



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 NOV 2017



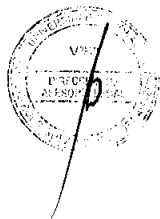
### VISTOS:

El Oficio N° 0722-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita encargatura de la Sub Dirección de Abastecimiento; y el proveído, de fecha 17 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución Rectoral N° 599-2017-UNTRM/R, de fecha 07 de agosto de 2017, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público N° 009-2017-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2017, entre ellos, Sheila Pillman Díaz – Profesional Responsable de la Oficina de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 615-2017-UNTRM/R, de fecha 14 de agosto de 2017, se resuelve designar a la C.P.C. Marnit Jiménez Guevara, como Directora de Sistemas Administrativo III, Nivel Remunerativo F4, para realizar funciones en la Sub Dirección de Abastecimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 14 de agosto de 2017;

Que, con Carta N° 009-2017-UNTRM-DGA/SDABA/SPD, de fecha 12 de noviembre de 2017, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que por recomendación médica, dado su avanzado estado de gestación, se le ha otorgado el Certificado de Incapacidad Temporal para CIT, que comprende desde el 11 de noviembre de 2017 al 16 de febrero de 2018, hecho que hace de conocimiento para las acciones administrativas que correspondan;

Que, mediante Oficio N° 306-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 13 de noviembre de 2017, la Directora de Economía, manifiesta que la encargada de la Sub Dirección de Abastecimiento Lic. Sheila Pillman Díaz, ha presentado su certificado de incapacidad temporal para el trabajo por el periodo del 11 de noviembre de 2017 al 16 de febrero de 2018;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 864 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de la C.P.C. Marnit Jiménez Guevara, para realizar funciones de la Sub Dirección de Abastecimiento, a partir del 11 de noviembre de 2017 al 16 de febrero de 2018, ya que la encargada ha presentado su certificado de incapacidad para desarrollar sus actividades laborales;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Sub Dirección de Abastecimiento a la C.P.C. Marnit Jiménez Guevara, Directora de Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F4 de la Sub Dirección de Abastecimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R  
FEC/GG  
Lmy/